



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
CREADA MEDIANTE DECRETO No. 001 DE ENERO 27 DE 1994
APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 355 DE DIC 05 DE 2003
REORGANIZADA MEDIANTE DECRETO No. 143 DE ABRIL 01 DE 2003
SANIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE MODIFICACION Y ACLARACION N° 0076 DEL 14 DE JUNIO DE 2008
DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR
FLAMENCO – MARIA LA BAJA
DANE: 213442000925
NIT: 806007213-8
María la Baja Bolívar.

ACTA DE LIQUIDACION

ORDEN DE SERVICIO			
Numero:	2	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO		
CONTRATISTA:	JOSE EDUARDO RAMOS GOMEZ		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICA, CONCILIACIÓN, VERIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025 REPORTADA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTE LA DIAN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES, AJUSTES O MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA VIGENTE.		
VALOR:	\$1.300.000 PESOS M/CTE		
PLAZO:	4 días		
FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2026		
SUPERVISOR:	RODRIGO ROCHA GONZALEZ		

Entre los suscritos, **RODRIGO ROCHA GONZALEZ** identificado con cc 9153162, en su calidad de Rector de la Institución Educativa, y **JOSE EDUARDO RAMOS GOMEZ** Identificado(a) con cedula N° 1.051.891.727 de Santa Catalina y quien actúa en su calidad de contratista, se reunieron en las de sede de la Institución Educativa con el fin de liquidar la presente orden, de mutuo acuerdo, toda vez que el objeto contractual fue ejecutado en su integridad de acuerdo al valor pactado, y dentro del término inicial establecido, razón por la cual se hace necesario actuar de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y lo dispuesto en la Ley 1150 así:

Fecha de iniciación	14 DE JULIO DE 2026
Fecha real de terminación	17 DE JULIO DE 2026
Valor contrato inicial	\$1.300.000 PESOS M/CTE
Valor cancelado	\$1.300.000 PESOS M/CTE
Saldo a favor de la institución	0
Saldo a favor del contratista	0

Teniendo en cuenta que se ha cumplido el plazo establecido para el objeto contractual, revisadas cada una de las cláusulas pactadas se encuentra que el contratista ha dado



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
CREADA MEDIANTE DECRETO No. 001 DE ENERO 27 DE 1994
APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 355 DE DIC 05 DE 2003
REORGANIZADA MEDIANTE DECRETO No. 143 DE ABRIL 01 DE 2003
SANIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE MODIFICACION Y ACLARACION N° 0076 DEL 14 DE JUNIO DE 2008
DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
FLAMENCO – MARIA LA BAJA
DANE: 213442000925
NIT: 806007213-8
María la baja Bolívar.

cumplimiento por su parte a las obligaciones derivadas del mismo, y la administración de igual forma, ha procedido en lo que a ella respecta.

Para constancia se firma en el municipio de MARÍA LA BAJA (Bolívar) por las partes intervinientes, a los 17 DIAS DE JULIO DE 2026.

Rodrigo Roda González
SUPERVISOR

RECIBIDO A SATISFACCION

El rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO** recibe a satisfacción los siguientes bienes y/o servicios que fueron elaborados con las especificaciones que se establecieron en la orden de compra u orden de servicios que le fue otorgada para la realización de este:

Prestado por:	JOSE EDUARDO RAMOS GOMEZ
Nit o CC	1.051.891.727
Concepto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICA, CONCILIACIÓN, VERIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025 REPORTADA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTE LA DIAN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES, AJUSTES O MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA VIGENTE.
Valor:	\$1.300.000 PESOS M/CTE

Para constancia se firma en el municipio de MARÍA LA BAJA(Bolívar) por las partes intervinientes, a los 17 DIAS DE JULIO DE 2026.



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
CREADA MEDIANTE DECRETO No. 001 DE ENERO 27 DE 1994
APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 355 DE DIC 05 DE 2003
REORGANIZADA MEDIANTE DECRETO No. 143 DE ABRIL 01 DE 2003
SANIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE MODIFICACION Y ACLARACION N° 0076 DEL 14 DE JUNIO DE 2008
DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR
FLAMENCO – MARIA LA BAJA
DANE: 213442000925
NIT: 806007213-8
María la Baja Bolívar.

INFORME DEL SUPERVISOR **INFORMACIÓN GENERAL**

FECHA DEL INFORME	17 DIAS DE JULIO DE 2026
N.º DE LA Orden	02
SUPERVISOR	RODRIGO ROCHA GONZALEZ
CONTRATISTA	JOSE EDUARDO RAMOS GOMEZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICA, CONCILIACIÓN, VERIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025 REPORTADA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTE LA DIAN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES, AJUSTES O MODIFICACIONES QUE RESULTEN NECESARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA VIGENTE.
VALOR	\$1.300.000 PESOS M/CTE
FECHA DE INICIO	14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	17 DIAS DE JULIO DE 2026

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, CERTIFICO que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la Institución Educativa. De acuerdo con lo establecido, se debían realizar los pagos así: La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO, En un pago Consignación a cuenta, 5 días), una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato.

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DE LA ORDEN: \$1.300.000 PESOS M/CTE



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE FLAMENCO
CREADA MEDIANTE DECRETO No. 001 DE ENERO 27 DE 1994
APROBADA MEDIANTE RESOLUCION No. 355 DE DIC 05 DE 2003
REORGANIZADA MEDIANTE DECRETO No. 143 DE ABRIL 01 DE 2003
SANIZADA MEDIANTE RESOLUCION DE MODIFICACION Y ACLARACION N° 0076 DEL 14 DE JUNIO DE 2008
DE LA GOBERNACIÓN DE BÓLIVAR
FLAMENCO – MARIA LA BAJA
DANE: 213442000925
NIT: 806007213-8
María la baja Bolívar.

VALOR ANTICIPO

VALOR PAGOS PARCIALES:

VALOR POR PAGAR \$1.300.000 PESOS M/CTE

SON: \$1.300.000 (MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE)

INFORMACION PRESUPUESTAL

NO. CDP	FECHA	RUBRO	VALOR
02	09 DE JULIO DEL 2026	SERVICIOS TECNICOS	\$1.300.000

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO, de los bienes y/o servicios pactados en la Orden.

El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO, por todo concepto.

El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Para constancia se firma en el municipio de MARÍA LA BAJA(Bolívar) por las partes intervinientes, a los 17 DIAS DE JULIO DE 20262026.

Rodrigo Arlen González
SUPERVISOR